

Subsecretaría de Educación Parvularia informa sobre postergación de Decreto N°241/2017

Recibidos



Katherine Becker 18:52

para mí ▾



Estimado/a sostenedor/a:

Junto con saludar, les comunicamos que con fecha 27 de diciembre de 2022, el Presidente de la República firmó el Decreto N° 217/2022 del Ministerio de Educación, que modifica el Decreto N° 241/2017, del MINEDUC.

El Decreto N° 217/2022 prontamente será ingresado a Contraloría General de la República para el trámite de Toma de Razón de dicho Órgano Fiscalizador, y publicarse durante 2023, lo antes posible.

De esta manera, se posterga hasta el año 2026 y 2027 la implementación de las nuevas exigencias que contempla el Decreto N° 241/2017, referidas a los coeficientes técnicos de sala cuna y niveles medio (menor y mayor), así como respecto de la necesidad de que directores/as de establecimientos que impartan Educación Parvularia detenten un título profesional de Educador o Educadora de Párvulos otorgado por una Escuela Normal.

Esta determinación se tomó a partir de una mirada sistémica al nivel, e involucró un trabajo técnico desarrollado por la Subsecretaría de Educación Parvularia, a partir del análisis de diversos factores que se vinculan con aplicación de dicha norma.

Desde este servicio seguiremos trabajando junto con las y los sostenedores y otros representantes del sistema de educación parvularia, para avanzar en un plan que genere las condiciones que permitan la implementación del nuevo Decreto N°217.

Katherine Becker

Jefa de Gabinete

Subsecretaría de Educación Parvularia